



Manifiesto del FORO FEMINISTA ante las elecciones generales del 23 Julio 2023

Enfrentamos los próximos años enormes retos en un contexto donde las diferentes crisis: alimentaria, climática, sanitaria, social, se superponen y exigen de las sociedades y, de organizaciones como la nuestra, acciones claras y urgentes, después de una legislatura en la que se nos ha borrado con una sola ley.

El Foro Feminista insta a los partidos políticos a trabajar en políticas públicas que garanticen una sociedad justa y equitativa para mujeres y hombres. La agenda feminista que, a continuación, presentamos debe incorporarse a los programas electorales para situar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el eje de las futuras acciones de gobierno.

1.- LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.

La **tasa de** víctimas de violencia de género por cada 10.000 mujeres fue de 18,4 en toda España, 1,7 puntos más alta que en el primer trimestre de 2022.

Recogiendo las propuestas del **Informe Estambul-Sombra enviado al Consejo de Europa, exigimos mayor diligencia en el cumplimiento del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género y, en concreto, EXIGIMOS:**

- La aplicación en España del Convenio de Estambul, con el reconocimiento a todas víctimas.
- Tratar judicial y socialmente como violencia de género las agresiones sexuales.
- Una protección integral de las mujeres y sus hijas e hijos víctimas de violencia de género, revisar el sistema VioGen y la creación de comisarías especializadas.
- Cooperación internacional en materia de VG. Que España y la Unión Europea garanticen la protección internacional de mujeres, niñas y niños. Exigimos que se cumpla la medida 153 del Pacto de Estado. Creación de una orden Latina-Hispana de protección a las víctimas de violencia.
- Revisar la articulación entre Ley de Extranjería y Ley contra la VG para desarmar la discriminación que se produce hacia las mujeres migrantes y/o en situación irregular.

- Que se reconozcan los casos de violencia psicológica en aplicación del art. 33 del C. Estambul, interviniendo las Unidades de Valoración Forense Integral
- Formación en temas de igualdad y violencia de género dirigida a operadores jurídicos, fuerzas de seguridad en general, trabajadores/as sociales, psicólogos/as, educadores/as sociales, personal sanitario y educativo.
- Responsabilidades de la mala praxis de los operadores jurídicos con sanciones, penas e inhabilitaciones profesionales. Exigir responsabilidad del Estado en los casos de Violencia Institucional.
- Equiparar las ayudas a *víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual* a las de las víctimas de terrorismo.
- Centros de crisis: atención 24 horas a las mujeres que lo soliciten y que estén sufriendo algún tipo de violencia de género

2.- APROBACIÓN DE UNA LEY INTEGRAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MUJERES EN PROSTITUCIÓN Y TRATA.

La prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación sexual son formas extremas de violencia sexual contra las Mujeres. Manifestamos nuestra solidaridad con todas las mujeres en situación de prostitución y nos oponemos rotundamente a que sean perseguidas o penalizadas de cualquier forma. España ocupa el tercer lugar a nivel global de países consumidores de prostitución y a esta situación se suma el aumento del mal llamado “turismo sexual”. Por ello, exigimos la aprobación de una Ley Integral contra la Explotación Sexual de mujeres en Prostitución y Trata. La ley, LOASP, deberá incluir:

- La modificación de la legislación punitiva incorporando a la misma las previsiones contenidas en el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (1949), tipificando toda intermediación lucrativa en la prostitución ajena, y la penalización de la tercería locativa.
- Derogación de las medidas sancionadoras habilitadas a través de la Ley de Seguridad Ciudadana y de la normativa autonómica o municipal equivalentes. Implementación de medidas disuasorias de la demanda de prostitución, incluidas las sanciones administrativas y punitivas
- Plan de inserción social para mujeres prostituidas, así como su atención psicosocial.
- Implementar los medios necesarios para evitar la creación, mantenimiento y difusión de la pornografía, así como su acceso por parte de menores de edad.

3.- NO AL ALQUILER DE MUJERES Y COMPRAVENTA DE SUS BEBÉS.

No hay igualdad si las mujeres y sus hija/os son susceptibles de ser cosificados, despojados de su condición de sujetos de derecho y convertidos en bienes mercantiles, en los acuerdos de “subrogación”, comerciales o <<altruistas>>. No hay “subrogación” ética.

Exigimos:

- Cumplimiento de la LEY 14/2006 DE 26 DE MAYO, SOBRE TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA: Artículo 10. 1. Será nulo de pleno derecho el contrato por el que se convenga la gestación, a cargo de una mujer que renuncia a la

filiación materna a favor del contratante o de un tercero. 2. La filiación de los hijos nacidos por gestación de sustitución será determinada por el parto.

- Cumplimiento del CÓDIGO PENAL: Art. 220. 1. La suposición de un parto será castigada con las penas de prisión 2. La misma pena se impondrá al que ocultare o entregare a terceros un hijo para alterar o modificar su filiación. Artículo 221. 1. A los que, mediando compensación económica, entreguen a otra persona un hijo, descendiente o cualquier menor aunque no concorra relación de filiación o parentesco. Con la misma pena serán castigados la persona que lo reciba y el intermediario, aunque la entrega del menor se hubiese efectuado en país extranjero
- Derogación de la INSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y NOTARIADO (Ministerio de Justicia), de 5 de octubre de 2010, que permite inscribir como hijos a los bebés nacidos por subrogación en el extranjero.
- Sancionar a las agencias que faciliten información y gestiones sobre contratos de vientres de alquiler, prohibición de toda publicidad y actos relacionados con la misma.
- Exigimos el impulso de una ley, de ámbito europeo, que unifique y prohíba esta explotación

4.- DEROGACIÓN DE LA LEY TRANS.

Derogación de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI (más conocida como Ley Trans).

5.- MÁS EMPLEOS DE CALIDAD Y REVERSIÓN DE LOS RECORTES, QUE AUMENTAN LA DESIGUALDAD.

Los datos demuestran la discriminación laboral de las mujeres y la persistencia de la brecha de género: el desempleo, 15% en mujeres, y del 11,7% en hombres La brecha salarial, entorno al 16%/20%,o la parcialidad que afecta más a las mujeres que a los hombres.

Exigimos:

1. **Políticas Públicas** que favorezcan la desaparición de la diferencia por sexo en la dedicación a los cuidados con medidas concretas: la escolarización de 0 a 3 años y un sistema de servicios públicos para los cuidados de menores, personas mayores, dependientes y personas enfermas, suficientemente financiado. Regularización de la situación de las empleadas del hogar y eliminar los incentivos que desincentivan el empleo de calidad de las mujeres y equiparación de las pensiones (también las no contributivas) a un mínimo de suficiencia vital.
2. Que el pleno empleo, digno e igualitariamente repartido entre mujeres y hombres, y no el integrismo del déficit, sean el centro de una nueva política económica
3. Equiparar el sistema especial de empleadas de hogar con el Régimen General para que, además de tener derecho al desempleo, adecúen las cotizaciones a sus ingresos reales para una mejor protección en la etapa pensionista.
4. Para que nuestra economía no vaya de una burbuja a otra, destinar el 3% del PIB a investigación y desarrollo, con equilibrio de sexos en el CSIC y las universidades.
5. Implementar políticas públicas para eliminar la brecha de género en salarios (20,9%), pensiones (47%) y cobertura por desempleo (13,16%).

6. Luchar contra la Economía sumergida para mayor solidaridad del sistema y salvar de la exclusión a colectivos como las empleadas del hogar y cuidados.
7. Mayor implicación de la Administración en hacer cumplir la norma ampliando las actuaciones de la Inspección laboral en la exigencia legal de contar con un Plan de Igualdad negociado y la obligatoriedad de registros y auditorías salariales en las empresas que sacan a la luz las desigualdades, sus causas y los métodos para combatirlas.
8. Trabajar menos para trabajar todas y todos, políticas y servicios públicos de cuidados de menores, mayores y dependientes con empleo de calidad. **UN ESTADO CORRESPONSABLE.**

6.-COBERTURA SUFICIENTE DE LA EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS Y LA ATENCIÓN POR DEPENDENCIA.

Las mujeres dedicamos cada día al hogar y la familia 4h 04 minutos, casi el doble que las 1h 50 minutos de los hombres (INE Empleo del Tiempo 2009-2010).

Exigimos:

- La cobertura universal, gratuita y pública de la escolarización de 0 a 3 años.
- Todos los permisos para cuidados de la infancia deben seguir criterios básicos para permitir e incentivar la CORRESPONSABILIDAD de los progenitores: deben ser intransferibles para incentivar el uso por parte masculina y remunerados, centrarse en el primer año de vida de las criaturas para evitar la penalización por maternidad y asegurar el vínculo del padre con su criatura e incentivar el cuidado autónomo del padre disminuyendo el uso simultáneo.
- La inversión debe ser eficiente y coordinada con la educación infantil formal.
- Tributación individual al IRPF y cubrir las necesidades de las familias monomarentales, la infancia y personas mayores con gasto público, no con desgravaciones fiscales. Misma consideración de las familias monomarentales con 1 solo/a hijo/a o con dos o más hijos/as
- Carácter universal y suficiente de la atención a personas en situación de dependencia, con financiación adecuada. Ello conllevaría la creación de empleos.
- Reforzar los recursos materiales y humanos del sistema de Servicios Sociales

7.- MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Exigimos:

- **Un Ministerio de Igualdad fuerte y representativo.** Fortalecimiento del Instituto de la Mujer y de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Aprobación en cada legislatura del Plan de Igualdad, con mayores recursos humanos y presupuestos para su incidencia social y política, su coordinación con las Comunidades Autónomas y la participación de las organizaciones de mujeres.

- **Crear un cauce amplio de participación de las organizaciones feministas**, así el actual Consejo de Participación de las Mujeres sería, autónomo del gobierno, representativo, plural, democrático y canalizador de las reivindicaciones del movimiento feminista
- **Cumplir el preceptivo desglose por sexos de las estadísticas y su publicidad**, y dar a los preceptivos informes de impacto de género de leyes y normas el carácter de análisis crítico.

8.- UN ESTADO LAICO

- **Un Estado laico.** Modificar los artículos 16 y 27 de la Constitución, para construir un Estado verdaderamente laico y una enseñanza laica.
- Denunciar y derogar los Acuerdos de 1976/79 con la Santa Sede, así como los existentes de 1992 con las confesiones minoritarias. Suprimir la financiación a la Iglesia Católica través de la Asignación Tributaria del IRPF. Suprimir los privilegios fiscales de la Iglesia católica, la exención del IBI
- Derogar del Código Penal los delitos de ofensa a los sentimientos religiosos, así como cualquier otra legislación limitativa de la libertad de expresión.

9.- SANIDAD PÚBLICA UNIVERSAL.

Las ciencias de la salud han aceptado como única visión la patriarcal. La desigualdad por sexos es un determinante de la salud establecido por la OMS por lo que es imprescindible integrar la perspectiva de género en todas las políticas sanitarias por lo que exigimos:

- **Derogación del Real Decreto-Ley 16/2012 y aplicación efectiva del Real Decreto 7/2018** sobre el acceso universal al sistema nacional de salud de todas las mujeres, incluida las inmigrantes, eliminar los copagos.
- **Atención a la I.V.E** en centros sanitarios públicos con métodos instrumentales y farmacológicos a elección de la mujer. Acceso a todos los métodos anticonceptivos y píldora de emergencia en todos los centros de atención primaria y especializada. Sustitución de los objetores. Actuación policial ante situaciones de acoso a mujeres y profesionales en el perímetro de clínicas acreditadas de interrupción del embarazo.
- Asegurar el acceso a la reproducción asistida en la sanidad pública de mujeres solteras y lesbianas. Transparencia del registro de donación de óvulos y técnicas de reproducción asistida.
- Prevención y atención del impacto en la salud física, psíquica y laboral con perspectiva de género: de las cuidadoras de personas dependientes o enfermas, de la contaminación ambiental, la violencia de género, la discriminación de discapacitadas, inmigrantes, rurales, ancianas e institucionalizadas, mujeres prostituidas.
- Atención a la morbilidad diferencial entre hombres y mujeres.
- Erradicación de violencia obstétrica: reducción de tasas de cesáreas, partos inducidos, episiotomías. Adecuación de mobiliario obstétrico a mujeres con discapacidad.
- Reposición y aumento de las plantillas de enfermería, medicina y otros profesionales de los equipos básicos, como las/os trabajadoras/es sociales, tanto en hospitales como en Atención Primaria. Reforzamiento de los servicios de salud mental, adicciones, con perspectiva de género.
- Importancia fundamental de la perspectiva feminista en la evidencia científica.

- Formación e investigación en salud con perspectiva de género y obligatoria en prevención y atención a la VG.

10.- ECOFEMINISMO EN LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO.

Lejos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 y del Acuerdo de París, no reducimos a la vez la desigualdad social y de género, el colapso climático-ambiental, la degradación de la democracia, la violación de los derechos humanos, el ultranacionalismo, la xenofobia, el cierre de fronteras y la carrera de armamentos.

Exigimos:

- **Ley de Cambio Climático y Transición Energética** para reducir las emisiones del transporte, salvar de la pobreza energética al 10% de la población, reducir el 40% el consumo de energía y cubrir con renovables el 45%. Fiscalidad ecológica, mejora de la accesibilidad y financiación del transporte público.
- **Ley de Economía Circular** que implante el Residuo Cero, la recogida selectiva de la basura orgánica y el retorno de envases con preferencia al reciclado.
- Ecosistemas sanos, garantizar el derecho humano al agua, Plan de emergencia para detener la pérdida de biodiversidad, los incendios forestales y los proyectos extractivistas.
- Soberanía alimentaria, promover el consumo de menos carne y procesados y más vegetales de proximidad, que frenan la despoblación rural y el impacto ambiental.
- Acceso igualitario de las mujeres del mundo rural a los recursos materiales, internet, la sostenibilidad y la gobernanza local con equilibrio de sexos en municipios pequeños.

11.- VIVIENDA.

Devolver a la vivienda su función social frente a la especulación, causante de la crisis de 2008 y revitalizada con la escalada de los precios de compra y alquiler, que absorbe más del 30% de nuestros ingresos medios.

Exigimos:

- El cumplimiento del [Plan Estatal de Vivienda 2022-2025](#), que entró en vigor el 18 de enero de 2022.
- Crear un índice oficial de precios e instrumentos para limitar los precios del alquiler
- Modificar la Ley Enjuiciamiento Civil para paralizar el desahucio hasta que haya alternativa habitacional, como solicita la ONU a España.
- Eliminar el artículo 245.2 del Código Penal, recuperando por vía civil la posesión frente a la ocupación pacífica.
- La creación de una nueva Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar ya que la última data del 2015-2020. Con presupuesto y personal cualificado.
- Recuperación de los cascos históricos de las ciudades limitando los alojamientos turísticos.

12.- FRONTERAS, MIGRACIONES, REFUGIO Y CIUDADANÍA

Frente al “nosotros primero” planteamos “**nosotras juntas**”, reclamando la igualdad y los derechos humanos para todas. No queremos que el cierre de fronteras fuerce a las mujeres y niñas a vivir en campos de concentración o a cruzar por vías inseguras bajo sistemática violencia sexual, semiesclavitud, matrimonios forzados y trata.

Exigimos:

- **Cumplimiento de las Directivas 2013/32/UE y 2013/33/UE** Respecto a niñas y/o mujeres solicitantes de asilo, por violencia sexual, mutilación genital, trata, matrimonio forzado, crímenes de honor. Derogar la Directiva Europea de Retorno
- Ratificación de la Convención sobre Protección de los Derechos de Trabajadores Migrantes.
- Cerrar los CIE y prohibir el internamiento de menores, embarazadas, lactantes o víctimas de trata. Terminar con las devoluciones en caliente
- Aumentar la cooperación internacional y su perspectiva de igualdad de género.
Reconocer como refugiadas a las mujeres huidas de su país por sufrir violencia sexual y de género, mutilación genital, trata, matrimonio forzado, crímenes de honor o discriminación del Estado
- Garantía de los derechos de los y las menores no acompañadas (MENAS) por la administración.
- Que las personas nacidas en el Estado español tengan derecho a la nacionalidad española
- Apoyo a las asociaciones de mujeres migrantes y reconocerlas como interlocutoras válidas. Demandar mediadores/as interculturales para la participación.
- Derogar la Ley Mordaza.

13.- EDUCAR PARA LA IGUALDAD.

. Creemos en la necesidad de una perspectiva integral de prevención de la violencia, basada en la construcción de la igualdad y el respeto a los derechos humanos, dentro de la cual enseñar a rechazar el sexismo y el acoso.

- EXIGIMOS:
- Que la prevención de la violencia de género sea una política prioritaria. Exigimos un sistema coeducativo que incluya educación afectivo-sexual, igualdad de género, prevención del abuso sexual infantil y violencia machistas en todos los niveles educativos, ciclos y ámbitos.
- Eliminación de los roles y estereotipos sexistas en todo el ciclo formativo, y retirada de los materiales que profundizan en el reforzamiento de estereotipos y roles (“identidad de género”) en contradicción con principios básicos de la Coeducación y la propia LOMLOE (tratamiento de datos desagregado por sexos)
- La COEDUCACIÓN como principio vertebrador de toda acción educativa, incorporado en el currículo de todas las etapas educativas, contenidos específicos sobre igualdad.
- Exigimos formación en igualdad con criterios de calidad de profesionales de la educación y demás agentes en los distintos ámbitos. Así mismo, reclamamos la formación específica para todo el personal que interviene en los medios de comunicación y la producción cultural ya que son también agentes educadores.
- Puesta en marcha de los Planes de igualdad de los centros educativos con formación obligatoria para los responsables de estos, así como la creación de la figura de agente

de igualdad en todos los centros escolares e institutos. Con seguimiento de su implantación.

- Inclusión de manera transversal a mujeres relevantes en todos los ámbitos sociales, científico, literario etc. en los libros de texto y en el currículum del alumnado.

14.- MUJERES DEL MUNDO.

En un mundo globalizado económicamente pero que olvida la igualdad de la mujer y su emancipación, somos SOLIDARIAS con nuestras hermanas de todos aquellos países en que el sistema opresor de las mujeres lo ejerce el propio estado, por razones religiosas o de ideología política.

Exigimos de un gobierno que se pretende democrático:

- Medidas que obliguen a dichos estados a reconocer la total libertad y dignidad de las mujeres, que tengan el mismo estatus del que gozan los varones. Sin ello, el estado español y su gobierno, serán cómplices de la opresión de las mujeres.
- Que se ponga fin a toda violencia hacia las mujeres en su variante de explotación con fines reproductivos, la mal llamada Gestación Subrogada y sexuales (trata). Para ello se fomentarán tratados, convenios, leyes internacionales y se perseguirá su no aplicación en nuestro país.

Las mujeres nos jugamos mucho en las elecciones generales del 23J

Sin igualdad no hay democracia.

Por ello, exigimos a los partidos que concurren a las próximas elecciones que lleven a cabo las reivindicaciones de las organizaciones feministas de mujeres.

Julio 2023